



Unidad Ejecutora 007

MARCAHUAMACHUCO
Perú

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0033-2011-UE 007:MARCAHUAMACHUCO

Huamachuco, 21 de febrero del 2011

Visto el Memorandum N° 022-2011-UE-007:M/J de fecha 03 de febrero del 2011, emitido por el Jefe de la Entidad, Dr. Guillermo Constante Rebaza Jara, mediante el cual dispone el reembolso de pasajes y viáticos por comisión de servicios realizado el día 20 de enero 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Jefe de la Unidad Ejecutora Marcahuamachuco, dispone el reconocimiento en forma de reembolso de sus pasajes y viáticos correspondiente al día 20 de enero 2011, por su participación en el evento "Unidad Ejecutora Marcahuamachuco: Balance 2010 y Perspectiva 2011", realizado en la ciudad de Trujillo. El detalle de las gestiones y actividades realizadas han sido informadas en el documento del visto;

Que, en la Directiva N° 003-2011-UE:1371, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 015-2011-UE 1371-MC-MARCAHUAMACHUCO/J, del de enero de 2011, se establece en el literal h del numeral 5.2, la figura del reembolso;

Que, mediante Informe N° 010-2011-UE 007-M/OPP de fecha 08 de febrero del 2011, la Oficina de Planificación y Presupuesto comunica que es factible presupuestalmente atender lo solicitado, debido a que existe el crédito presupuestario aprobado, determinando el importe de S/. 131.10 (CIENTO TREINTA Y UNO CON 10/100 NUEVOS SOLES), como el total de meta presupuestaria;

Que, en tal sentido se hace necesario devolver al funcionario designado como Jefe de la Unidad Ejecutora Marcahuamachuco, el monto de S/. 131.10 (CIENTO TREINTA Y UNO CON 10/100 NUEVOS SOLES) en vía de reembolso;

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución Ministerial N° 090-2010-MC, de fecha 30 de diciembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- AUTORIZAR la devolución del monto de S/. 131.10 (CIENTO TREINTA Y UNO CON 10/100 NUEVOS SOLES), en vía de reembolso, a favor del Dr. GUILLERMO CONSTANTE REBAZA JARA, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Unidad Ejecutora 007
MARCAHUAMACHUCO
Perú

GUILLERMO C. REBAZA JARA
JEFE

